

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA DE LUZ DARY
MANQUILLO PIAMBA Vs. ATID S.A.S.

RAD: 76001410500620210026200

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(Núm. 1° Art. 366 C.G.P.)

Santiago de Cali, Cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se realizada la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

Agencias en derecho a cargo de la ejecutada

ATID S.A.S.

\$1.814.000

Gastos materiales

\$0

TOTAL

\$1.814.000

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE. (\$1.814.000).

TRASLADO:

Santiago de Cali, hoy Seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022). Fijo en lista de traslado la liquidación de costas que antecede, por el término de 3 días hábiles, los cuales corren durante los días 06, 07 y 08 de julio de 2022.

MANUEL ALEJANDRO NUÑEZ MORALES

Secretario

